



# ¿Cómo se ingresa al SEM?

# Rama Diplomático-Consular

El ingreso como funcionario de carrera a la <u>rama diplomático-consular</u> se realizará por oposición, mediante concursos públicos anuales que serán organizados en etapas eliminatorias y deberán contemplar los siguientes parámetros:

**I.** Ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana y el documento de renuncia de la otra nacionalidad:

- II. Ser menores de 30 años de edad. El requisito de edad máxima de 30 años establecido en el artículo 32, fracción II de la Ley del Servicio Exterior ha quedado dispensado para los aspirantes que excedan ese límite de edad por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en el ejercicio de la facultad concedida en la citada disposición;
- **III.** Tener buenos antecedentes:
- **IV.** Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior;
- V. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y
- **VI.** Tener por lo menos el grado académico de licenciatura por una universidad o institución de enseñanza superior mexicana o extranjera, con reconocimiento de validez oficial.





## **Etapas eliminatorias**

### Primera Etapa

- I. Examen de cultura general orientado a las relaciones internacionales;
- II. Examen de español;
- **III.** Exámenes para comprobar el dominio del idioma inglés y la capacidad para traducir alguno de los otros idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas;

### Segunda Etapa

- IV. Elaboración de un ensayo sobre un tema de actualidad en política exterior; y
- V. Entrevistas;
- VI. Exámenes médicos y psicológicos;

# Tercera Etapa

- **VII.** Cursos especializados en el Instituto Matías Romero, cuya duración no excederá de seis meses, y
- **VIII.** Un periodo de experiencia práctica en la Secretaría cuya duración no excederá de seis meses.





#### Rama Técnico - Administrativa

El ingreso como funcionario de carrera a la <u>rama técnico-administrativa</u> se realizará por oposición, mediante concursos públicos anuales que serán organizados en etapas eliminatorias y deberán contemplar los siguientes parámetros:

**I.** Ser mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Los mexicanos por nacimiento a los que otro Estado considere como sus nacionales, deberán presentar el certificado de nacionalidad mexicana y el documento de renuncia de la otra nacionalidad:

- II. Ser menores de 30 años de edad. El requisito de edad máxima de 30 años establecido en el artículo 32, fracción II de la Ley del Servicio Exterior ha quedado dispensado para los aspirantes que excedan ese límite de edad por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en el ejercicio de la facultad concedida en la citada disposición;
- **III.** Tener buenos antecedentes:
- **IV.** Ser apto física y mentalmente para el desempeño de las funciones del Servicio Exterior;
- V. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y
- **VI.** Tener por lo menos el grado académico de una institución de enseñanza media superior mexicana o extranjera, con reconocimiento de validez oficial.





## **Etapas eliminatorias**

## Primera Etapa

- I. Examen de cultura general orientado a las relaciones internacionales;
- II. Examen de español;
- III. Exámenes para comprobar el dominio del idioma inglés o alguno de los otros idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas;

# Segunda Etapa

- **IV.** Entrevistas;
- V. Exámenes médicos y psicológicos;

# Tercera Etapa

- **VI.** Cursos especializados en el Instituto Matías Romero, cuya duración no excederá de seis meses, y
- **VII.** Un periodo de experiencia práctica en la Secretaría cuya duración no excederá de seis meses.